

Resolución Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/010/2022 “ADQUISICIÓN DE CAMISAS DE ALGODON”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además los artículos 24 fracción VI, 34 numeral 1, 69 y 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 111 numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; correspondiente a la requisición FOLIO 2764, para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/010/2022** referente a la “**Adquisición de CAMISAS DE ALGODON**”, requerida(s) por LA JEFATURA DE VIGILANCIA Y CUSTODIA.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el viernes 08 (ocho) de abril del 2022 (dos mil veintidós), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El martes 26 (veintiséis) de abril del 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El viernes 06 (diez) de mayo del 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI 64 a 70 y 72 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control y un miembro de la Unidad Centralizada de Compras; así mismo se hace mención que solo se presentó 01 (un) proveedor interesado, ARMY UNIFORMES S.A DE C.V.

Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/010/2022
“ADQUISICIÓN DE CAMISAS DE ALGODON”

Primero. El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvieron que el proveedor ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V., en su propuesta SI CUMPLE con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Segundo. Con fundamento en el artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

“Artículo 72. VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente”

VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación;

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por el área requirente y la Unidad Centralizada de Compras quienes conforman este acto, se emite lo siguiente:

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Difúndase y publíquese la presente Resolución en el Portal del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante).

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control y de la Unidad Centralizada de Compras, el día 11 de mayo del 2022.

Abogado Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control



Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/010/2022
“ADQUISICIÓN DE CAMISAS DE ALGODON”

L.C.P. Juan Claudio Calderon Delgadillo
Representante de la Unidad Centralizada de Compras





Everardo Ignacio Gómez Orozco
Representante del área requirente


